



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 245 -2018-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 23 ABR. 2018

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 53412-2018, tramitado por el señor Lucho Tonccocho Chilo, en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios Sector Jayuma", mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 048-2018-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios Sector Jayuma;

Estando conforme, con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios Sector Jayuma", conformado por los usuarios que utilizan las aguas del manantiales Ayalambran y Chimpuyoc, ubicado en el Distrito de Limatambo, Provincia de Anta, Departamento de Cusco, y comprendido en el Sub Sector Hidráulico Rio Colorado, el cual forma parte del Sector Hidráulico Menor Medio Apurímac de la Cuenca Rio Colorado-Clase "C", delimitado con Resolución Directoral N° 0424-2016-ANA/AAA.XI-PA.



ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del “Comité de Usuarios Sector Jayuma” en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité de Usuarios y disponer su publicación en el portal Institucional: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua
Medio Purimac - Pachareca


Ing. Leonardo Abad Centeno Vilca
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CIP. N° 74828